INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. DELGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1047/15

POR LA CUAL SE AUTORIZA LLAMADO PLURIANUAL DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS, PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU"; APRUEBA CARTA DE INVITACION Y SUS ANEXOS Y CONFORMACION DE COMITES CORRESPONDIENTE.

Asunción, 10 de abril de 2015.

VISTO: El Memorándum UOC N° 141/15 de fecha 8 de abril de 2015, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Gustavo Ortiz, y el Dictamen UOC N° 6/15, en el que se solicita a la Máxima Autoridad Institucional, vía Resolución Presidencia, la autorización y aprobación del Llamado Plurianual para LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU" y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización del llamado Plurianual de Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Departamento de Canindeyú y aprobación de la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, el presente llamado es realizado atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 21909/03 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT 59/07 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de Adjudicación Directa de Locación de Inmuebles, establecida en el Art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, del Decreto N° 21909/03 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 10°, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, que le confiere la Ley 2419/04;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar y Aprobar la Carta de Invitación y sus Anexos para el Llamado **PLURIANUAL de "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU" ID 295.419**, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme al siguiente cuadro:----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA
Srta. INMACULADA
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1047/15

POR LA CUAL SE AUTORIZA LLAMADO PLURIANUAL DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS, PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU"; APRUEBA CARTA DE INVITACION Y SUS ANEXOS Y CONFORMACION DE COMITES CORRESPONDIENTE.

Asunción, 10 de abril de 2015.

N°	Propietario	Localidad	Departamento	Cantidad de Meses	Meses
1	María Rosa Jorge de Rizzi	Salto del Guaira	Canindeyú	15	Mayo /15 a Julio/16
2	Diego Yvan Barreto Villalba	Corpus Christi		15	Mayo /15 a Julio/16

Art.2°.- Crear el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS,** del llamado **PLURIANUAL** de **"Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Departamento de Canindeyú" ID 295.419,** conforme a los artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.- Integrar la **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES** de referencia con las siguientes personas:----------

Nombre y Apellido	Cargo
1. Lic. Gustavo Ortiz	Director General de la UOC
2. Srta. Patricia Mendoza	Jefa de Dpto. de Concurso de Ofertas

Art.4°.- Integrar la **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

Nombre y Apellido	Cargo
1. Ing. Jorgelina Gómez	Gerente de Colonias y Tenencias
2. Sra. María Antonia García	Jefa de Gestión Operativa

Art.5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo F. Cárdenas
Presidente
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General

INDERT R.P. N° 1047/15

POR LA CUAL SE AUTORIZA LLAMADO PLURIANUAL DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS, PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU"; APRUEBA CARTA DE INVITACION Y SUS ANEXOS Y CONFORMACION DE COMITES CORRESPONDIENTE.

Asunción, 10 de abril de 2015.

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Lic. Justo P. Cardenas
Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
Archivo Sria. Gral.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *